



Número 5_2022

Convocatoria de contribuciones

Fecha límite: 15 de diciembre de 2021

Carine David
Profesor de derecho publico
Universidad de las Antillas Francesas (Martinica)
Laboratorio caribeño de ciencias sociales
Director editorial

Convocatoria de contribuciones - Revista Jurídica de la Felicidad

Archivo temático: "Derecho al medio ambiente y Derecho a la felicidad"

El Observatorio Internacional de la Felicidad se complace en lanzar una nueva convocatoria de contribuciones para la ***Revista Jurídica de la Felicidad*** que se publicará para el Día Mundial de la Felicidad, el 20 de marzo de 2022.

Los autores interesados en la cuestión del derecho a/de la felicidad están invitados a proponer contribuciones para difundir soluciones innovadoras formuladas por autoridades internacionales, nacionales o locales de todo el mundo, ya sea a través de constituciones, legislaciones, reglamentaciones, jurisprudencia, derecho consuetudinario o en forma de *soft law*. También son bienvenidas las contribuciones que desarrollan aspectos teóricos de este derecho emergente.

La Revista Jurídica de la Felicidad tiene la vocación de recibir las reflexiones de especialistas en diferentes disciplinas jurídicas, sobre todas las tradiciones jurídicas y todas las áreas geográficas, cuyo propósito es la búsqueda o el cumplimiento de la felicidad por derecho. Para ello, las contribuciones propuestas pueden hacerse en francés, inglés o español, para permitir la participación de la mayor cantidad posible de investigadores.

Para este nuevo número, el archivo temático estará dedicado a los vínculos entre el derecho a la felicidad y el derecho al medio ambiente. Esto incluirá destacar el vínculo consustancial entre el derecho al medio ambiente y el derecho a la felicidad de las sociedades actuales, pero también de las generaciones futuras a través de enfoques tanto teóricos como empíricos.

La revista también incluye una sección reservada para los abogados "junior", es decir, estudiantes de derecho (excluidos los estudiantes de doctorado), que desean contribuir a la reflexión sobre el derecho a / de la felicidad. De forma individual o en grupo, de forma autónoma o supervisada por profesores, este trabajo es evaluado por los miembros del comité editorial "junior", formado por estudiantes de doctorado.

La Revista Jurídica de la Felicidad tiene la intención de acomodar cualquier propuesta de publicación relacionada con el derecho y la felicidad: contribución en el contexto del archivo temático, contribución sobre un tema libre, comentarios de experiencias, columna de noticias legislativas y / o jurisprudenciales actuales. También es posible reportar la publicación de libros o artículos relacionados con el derecho y la felicidad.

Se invita a los investigadores y profesionales a presentar sus propuestas antes del 15 de diciembre de 2021.

Estas propuestas estarán sujetas a una evaluación anónima de dos relatores que son miembros de la comisión editorial de la revista. Para enviar una contribución, las directrices editoriales están disponibles en el sitio web de la revista : <https://www.oib-france.com/la-revue-juridique-du-bonheur/> .

Sus propuestas deben enviarse a Carine David, directora editorial, a la siguiente dirección: revuejuridiquedubonheur@oib-france.com